

RECAUDOS PARA APERTURA DE CUENTA PERSONA NATURAL

El solicitante debe consignar dos copias de los documentos y el original para la validación de las copias entregadas

Recaudos Base:

- Cédula de Identidad vigente (venezolanos y extranjeros residentes en el país).
 - De ser extranjero no residente, debe consignar una (01) copia del pasaporte y visa vigente.
 - Los venezolanos naturalizados, adicionalmente debe consignar la Gaceta Oficial donde consta su naturalización.
- Original de una (01) referencia bancaria, comercial o personal que incluya copia de la Cédula de Identidad, dirección y teléfono fijo y celular del emisor de la referencia (no aplica familiares que vivan con el solicitante), con vigencia menor a tres (03) meses.
- Un (01) recibo de servicio (luz, agua, telefonía fija o celular, tv por suscripción, etc.) que demuestre la dirección de domicilio del solicitante, con vigencia menor a tres (03) meses. En caso de no poseerlo, consignar el RIF vigente.

MENOR DE EDAD

- Recaudos base del Representante Legal del menor.
- Cédula de Identidad vigente del menor (si la posee).
- Partida de nacimiento del menor.
- Nombramiento del Tutor o Representante Legal (en caso que el Representante no sea ninguno de los padres).
- Instrucción del Tribunal que ordena abrir la cuenta (si aplica).
- Carta de autorización emitida y firmada por ambos padres o Representante Legal autorizando al menor de edad (igual o mayor de 14 años) a movilizar los fondos.

MENOR DE EDAD EMANCIPADO

- Recaudos base.
- Acta de Matrimonio.
- Constancia de estudio o de trabajo (si aplica).
- Nombramiento del curador (si aplica).
- Instrucción del Tribunal que ordena abrir la cuenta (si aplica).

FIRMAS PERSONALES

- Recaudos base.
- Registro de Firma Personal R.F.P.